



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2352/18  
Ciudad de México, a 23 de julio de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R3A.-542 signado por el Sen. David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPMAR/COORDAS/280/2018 suscrito por la Mtra. Priscila Miranda García, Coordinadora de Asesores del Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración a promover entre sus servidores públicos, el respeto a los derechos humanos de los usuarios nacionales y extranjeros al interior del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Subsecretario**

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.  
**Mtra. Priscila Miranda García**, Coordinadora de Asesores del Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Presente.  
**Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

**Minutario**

UEL/311

VMG/RCC

006289

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 JUL 25 AM 10:38

RECIBIDO



SUBSECRETARÍA DE POBLACIÓN, MIGRACIÓN  
Y ASUNTOS RELIGIOSOS  
COORDINACIÓN DE ASESORES

OFICIO No. SPMAR/COORDAS/280/2018

Ciudad de México, 20 de julio de 2018

LICENCIADO  
FELIPE SOLÍS ACERO  
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS  
P R E S E N T E

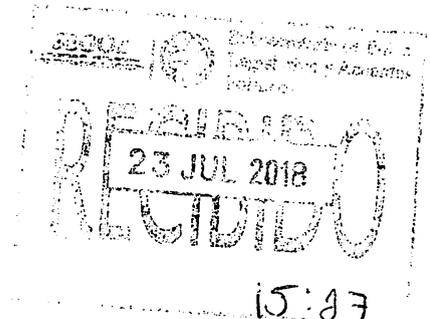
Distinguido Subsecretario:

En atención a su oficio SELAP/300/1794/18, remito para los fines procedentes, copia del similar INM/CAS/22/2018, suscrito por el Lic. Rogelio E. Calleja Marengo Coordinador de Asesores del Instituto Nacional de Migración; mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo respecto de los derechos humanos de los usuarios nacionales y extranjeros al interior del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
MTRA. PRISCILLA MIRANDA GARCÍA  
COORDINADORA DE ASESORES





SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN  
OFICINA DEL C. COMISIONADO  
COORDINACIÓN DE ASESORES  
OFICIO No. INM/ CAS/22/2018

Cou Copia

Ciudad de México, a 21 de Junio de 2018.

**MTRA. JIMENA GÓMEZ PAZOS**  
**COORDINADORA DE ASESORES**  
**SUBSECRETARÍA DE POBLACIÓN, MIGRACIÓN Y ASUNTOS RELIGIOSOS**  
**PRESENTE**

En atención a su Oficio No. SPMAR/COORDAS/234/2018, por el que se refiere al oficio SELAP/300/1794/18, por el que se comunica un punto de acuerdo aprobado por el pleno del H. Congreso de la Unión y que a continuación se describe:

*"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración a promover, entre sus servidores públicos, el respeto a los derechos humanos de los usuarios nacionales y extranjeros al interior del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México"*

Al respecto, me permito informar que a través del Oficio INM/DFCDMX/0781/2018, se solicita al personal adscrito a la Subdelegación Federal del INM en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, al cumplimiento irrestricto de dicho acuerdo, mismo que se anexa al presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

**LIC. ROGELIO E. CALLEJA MARENCO**  
**COORDINADOR DE ASESORES**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ACUSE



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.  
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN.  
DELEGACIÓN FEDERAL DEL INM  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.  
OFICIO No. INM/DFCDMX/0781/2018.

Ciudad de México a 31 de mayo de 2018.

LIC. JONATHAN GONZÁLEZ VARGAS  
SUBDELEGADO FEDERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION  
EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E.

Hago referencia al oficio N° SPMAR/COORDAS/234/2018, signado por la Mtra. Jimena Gómez Pazos, Coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, mediante el cual remite diverso N° SELAP/300/1794/18, suscrito por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual hace de conocimiento sobre el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, celebrada el día veintitrés de mayo del presente, consistente en:

*"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración a promover, entre sus servidores públicos, el respeto a los derechos humanos de los usuarios nacionales y extranjeros al interior del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México."*

Derivado a lo anterior y por instrucciones del Comisionado de éste Instituto, se solicita instruya al personal adscrito a la Subdelegación Federal del INM en el AICM, al cumplimiento irrestricto de dicho acuerdo. Asimismo, se les exhorta a que en todo momento se conduzcan con apego a la legalidad y a los principios constitucionales de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.  
EL DELEGADO FEDERAL DEL INM  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LIC. ALONSO MÁRQUEZ RELIX.

*Manuel Acero*  
4-VI-18